



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

SAN LUIS, octubre 31 de 2022.

VISTO:

El EXP-USL: 1696/2022, mediante el cual se tramita la obra: “LABORATORIO DE ROCAS Y REPOSITORIO DE ROCAS – CENTRO UNIVERSITARIO SAN LUIS – AV. EJERCITO DE LOS ANDES”; y

CONSIDERANDO:

Que el monto estimado a invertir encuadra el presente pedido en lo que establece el Art. 33° del Decreto 1023/01 modificatorio del Art. 9° de la Ley n° 13.064 (Ley Nacional de Obras Públicas).

Que la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura toma conocimiento de lo actuado y autoriza la continuidad del trámite a fs. 39.

Que la Dirección de Compras y Contrataciones eleva para su aprobación el Pliego de Bases, Condiciones y Especificaciones Técnicas Particulares (Pliego de Cláusulas Particulares, Pliego de Cláusulas Generales, Normas de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Memoria Descriptiva, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Planilla de Propuesta, Presupuesto Oficial y Planos) fs. 42/167.

Que la Dirección de Presupuesto toma intervención a fs. 171 realizando la imputación presupuestaria correspondiente.

Que correspondería autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar un llamado a Licitación Privada a los fines de ejecutar la mencionada obra, la cual está incluida en el plan de inversiones en infraestructura a desarrollarse en el ejercicio económico 2022.

Lo informado por la Secretaría Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Cláusulas Particulares, Pliego de Cláusulas Generales, Normas de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Memoria Descriptiva, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Planilla de Propuesta,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

Presupuesto Oficial y Planos) que obra agregado en las presentes actuaciones correspondiente a la obra: “LABORATORIO DE ROCAS Y REPOSITORIO DE ROCAS – CENTRO UNIVERSITARIO SAN LUIS – AV. EJERCITO DE LOS ANDES”.

ARTICULO 2º: Autorizar el llamado a Licitación Privada n° 07-DCYC/2022, ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma de PESOS SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS CON SESENTA Y UNO CENTAVOS (\$ 7.169.782,61); con Fecha de Apertura el día 09 de Noviembre de 2022 – 11 Horas.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la realización de los trabajos de referencia deberá afectarse con cargo 001 – 011 Rectorado Institucional (GP 1067) - \$ 7.169.782,61 – Recursos Propios – 4/421 – Ejercicio 2022.

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de decretos y archívese.

NG

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:
MORIÑIGO, Víctor Aníbal - SAIDMAN, Elbio Antonio.

Hoja de firmas